



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 16 de Febrero de 2011.

C. DANIEL FIGUEROA PEREZ

PRESENTE.-

Con fundamento en la facultad que me confieren los Artículos 13 Fracc. I y 18, Fracc. V de la Ley que crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha me permito refrendar su nombramiento, el cual viene desempeñando como:

JEFE DEL DEPTO. DE INFORMATICA

Le patentizo mi confianza para que siga ejerciendo con responsabilidad y cumpla con las funciones que le confiere el reglamento interior del Instituto.

ATENTAMENTE



OSCAR OCTAVIO BELTRAN RUIZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Archivo.